

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

0464 ABR 13

13

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INSTRUMENTAL Y OPTICA REPRESENTACIONES MIGUEL PAZMIÑO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 10 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INSTRUMENTAL Y OPTICA REPRESENTACIONES MIGUEL PAZMIÑO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Vigésimo Primero tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

8 FEB 1995

Fausto Haro Montalvo

AOM/PCHT



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución (bajo el N° 803 del Registro Mercantil como 126) se da así cumplimiento a lo dispuesto en la reforma de constitución y lo establecido en el Decreto N° 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 17 de Mayo 1995

EL REGISTRADOR  
Miguel Pazmiño